



FUNCIONES Y TAREAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

BERNARDO FUEYO
MARIO DE MIGUEL

El trabajo que a continuación presentamos se centra en el estudio de las tareas que debe asumir el Departamento de Orientación en un centro escolar y en el análisis de las dificultades por las que atraviesa la profesión de orientador. Aunque se ha elaborado tomando como punto de referencia la figura del orientador como profesión específica, creemos que la revisión efectuada y las perspectivas que se ofrecen tienen un interés más general. Con frecuencia se elude en los centros las tareas de orientación justificando esta actitud en la falta de servicios y personal especializado. Confiamos en que este estudio ayude a comprender que, si bien es cierto que urge generalizar estos servicios a todos los centros, su existencia y adecuado funcionamiento dependerá de que todos los

docentes asuman el papel de orientadores que les corresponde, y de que se logre la integración efectiva de este departamento en la estructura y dinámica de cada centro.

I. PLANTEAMIENTO DEL TEMA

Se puede resumir en los siguientes términos el objetivo esencial de este trabajo: *Descripción del rol y de las tareas específicas que debe asumir un orientador cuando ejerce su función dentro del marco de las instituciones educativas.* Se trata, pues, de definir los cometidos que debe desempeñar todo orientador que pretenda ayudar a las personas en su proceso de aprendizaje, sin que esta delimitación al ámbito escolar suponga, en modo alguno, una fragmentación de la función que dicha figura representa.

No consideramos necesario justificar la necesidad e importancia de la orientación escolar en este momento. Creemos que esta función se justifica y es comprensible para todos —padres, alumnos y profesores— cuando se explica en términos operativos, cuando se define a partir de funciones y tareas que exigen profesionales con preparación específica dentro del marco de la institución escolar y, finalmente, cuando su adecuado funcionamiento contribuye a mejorar el sistema educativo.

Por eso nuestro acercamiento al tema pretende ser igualmente operativo. Nos vamos a ocupar de la tarea del orientador analizando el rol que actualmente desempeña y el que sería deseable asumiera cara al futuro. El hoy y mañana de nuestra función. Contribuir a dar un marco funcional a una tarea que, todavía hoy, no tiene apoyo legal eficaz.

II. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Es lógico que antes de efectuar un nuevo esbozo de esta vieja tarea, previamente se analice la situación en que actualmente se encuentra. La revisión

crítica del papel que actualmente vienen desempeñando los orientadores escolares constituye un punto de partida del que nunca se puede prescindir. Este punto de partida es naturalmente parcial, puesto que la profesión de orientador existe de manera muy limitada en el contexto escolar de la realidad española.

A efectos de no presentar vivencias personales de lo que hace el orientador escolar hoy, hemos preferido buscar su imagen profesional —*tareas específicas que se le asignan*— a través del método de encuesta (*). A continuación resumidos en apretada síntesis las principales connotaciones obtenidas que delimitan tanto las tareas como la imagen que se tiene de esta profesión:

1. Al orientador se le identifica ante todo con el psicotécnico; la aplicación de pruebas estandarizadas de tipo psicológico constituye la imagen más generalizada del orientador.
2. En conexión con la actividad anterior, al orientador - psicólogo se le atribuye «cierta» capacidad para conocer y juzgar esferas ocultas de la personalidad y en consecuencia «relativa» autoridad derivada de su competencia técnica.
3. Del orientador se espera con demasiada frecuencia que aporte soluciones «mágicas» a los proble-

(*) En el diseño de la imagen actual y futura del Orientador hemos tenido en cuenta la opinión de 90 profesores y directores de centros estatales y no estatales de E.G.B. que realizaban un curso sobre «Técnicas directivas», de 60 alumnos de tercer curso de una Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. y de diversos grupos de profesores de centros donde funciona habitualmente el departamento de Orientación (Todos del Distrito Universitario de Oviedo). La no existencia de orientadores en los centros oficiales y en la mayoría de los privados ha determinado que las aportaciones recogidas a través de las anteriores encuestas se refieran más a la delimitación de tareas que este profesional debe asumir en el futuro, que a la revisión crítica de lo que actualmente se hace.

mas educativos, especialmente en el tratamiento de niños difíciles.

4. Se le asigna como tarea específica la orientación académico - profesional al concluir los distintos niveles educativos.
5. Dentro del contexto de la institución escolar predomina una imagen del orientador que tiende a considerar que su tarea comienza y termina allí donde el resto de la institución docente falla. La familia del alumno participa del mismo juicio y generalmente acude a él en demanda de ayuda en situaciones límites: conductas anómalas, retrasos pedagógicos acusados, toma de decisiones contrarias a los juicios paternos, etc...
6. La atención concedida a la aplicación colectiva de test y a las tareas burocráticas que de ello se derivan, por lo general poco mecanizadas, absorbe gran parte de su tiempo de trabajo y aísla al orientador, obstaculizando una relación más frecuente y directa con los miembros de la comunidad escolar.

En breve síntesis podemos decir que la imagen actual de la tarea del orientador está determinada por las siguientes variables a que tiene que ajustar su trabajo: 1.º Ambigüedad de su rol y status profesional y en consecuencia una falta de integración en la comunidad escolar. 2.º La instrumentalización de su función: padres, profesores y alumnos esperan de él juicios concretos y resolutos que resuelvan sus problemas y/o reafirmen y apoyen sus decisiones. 3.º Desarrollo preponderante de la tarea de diagnóstico e información en detrimento de otras tareas igualmente esenciales.

III. COMPETENCIAS DEL ORIENTADOR

A partir del análisis efectuado sobre la situación actual, debemos construir el futuro, enmarcar una vez más la actividad que debe realizar todo orienta-

dor que pretenda responder a las necesidades de la sociedad y de la educación, aunque el modelo aquí expuesto constituya uno más de los muchos que pudieran utilizarse.

3.1. Antes de definir operativamente las tareas, funciones o competencias de esta profesión queremos precisar algunos presupuestos que consideramos fundamentales:

3.1.1. La Orientación debe entenderse como un *proceso* que favorece y estimula la madurez y la libertad personal del alumno. Y en este sentido, toda educación y todos los agentes de la misma intervienen en ella.

La existencia de Servicios especializados y de personas específicamente dedicadas a la Orientación no tiene sentido más que *integrados* en el proceso educativo y en el sistema y estructuras de la institución escolar.

3.1.2. Entendemos que la misión específica del Departamento de Orientación es el apoyo y asesoramiento que presta a los miembros de la comunidad educativa ante los diversos problemas que la vida escolar plantea. Para lo cual los responsables de dicho departamento —orientadores— deben introducirse en la dinámica de la institución docente, investigando y aportando soluciones a las situaciones que hacen menos eficaz o dificultan el proceso de maduración del alumno. El que estas tareas específicas se realicen por una o varias personas (orientadores, psicólogos, médicos, asistentes sociales escolares, tutores, etc...) dependerá de las circunstancias y de las posibilidades de las instituciones.

3.1.3. Los objetivos básicos de la tarea orientadora deben centrarse en lograr la máxima adaptación entre el bagaje psico - afectivo y cultural que el sujeto trae al cen-

tro y el proceso educativo a que le somete la institución escolar. Especialmente deberá preocuparse por contrarrestar las diferencias entre los alumnos, originadas por los diversos factores sociales, e investigar el tipo y formas de aprendizaje más indicados en cada caso.

3.1.4. Por otra parte, dadas las implicaciones orientadoras de todo proceso educativo, el responsable de este Departamento debe potenciar en todos los agentes de la educación su función tutorial. Especialmente debe realizar esta tarea respecto a profesores y familia, dotando a los primeros de técnicas y medios, y a los segundos de información y orientación.

3.1.5. Finalmente, el ejercicio de la tarea orientadora se concretará en funciones de distinto tipo en respuesta a las necesidades y exigencias de personas y situaciones. Según nuestra experiencia y la opinión generalizada de diversos especialistas en el tema, estas funciones se pueden agrupar en las siguientes categorías: *asesoramiento, diagnóstico, información, terapia e investigación.*

3.2. De acuerdo con los criterios anteriormente expuestos, la delimitación de las tareas del Orientador se puede realizar atendiendo a dos variables: a) en función de los diversos agentes que intervienen en el proceso orientador; b) de acuerdo con el tipo de tarea a realizar. A continuación presentamos un repertorio tomando como criterio de agrupamiento la primera de las dos variables.

3.2.1. *Tareas en relación con los alumnos.*

1. Asesorar a los alumnos en la continua toma de decisiones que deben asumir a lo largo de su pro-

ceso educativo (elección de estudios, materias, especialidades, etc...).

2. Asesorar al alumnado ante las posibles dificultades que encuentra en el aprendizaje, especialmente las que tienen su origen en las actitudes, motivaciones, retrasos pedagógicos y técnicas de estudio.
3. Asesorar al alumno en la conquista progresiva de su madurez afectiva.
4. Asesorar al alumnado para que logre la mejor y más adecuada adaptación e integración en el ambiente sociofamiliar donde se desenvuelve.
5. Diagnóstico de las estimulaciones socio - culturales del medio (familia, ambiente, institución) y su incidencia sobre los hábitos y destrezas que presentan los sujetos.
6. Diagnóstico de la personalidad del alumno en todas sus facetas: intelectual, afectiva y social.
7. Diagnóstico de las causas que originan las principales áreas de conflicto en la vida académica del alumno (retrasos pedagógicos, inadapatación, dificultades especiales, etc...).
8. Orientación en el tratamiento correctivo apropiado a las deficiencias detectadas: problemas psicomotrices, del lenguaje, dislexias, etc...
9. Orientación psicoterapéutica de sujetos con problemas emocionales y de integración en el grupo y el contexto escolar.
10. Información a los alumnos sobre las variables psicológicas determinantes del aprendizaje.
11. Informar sobre los resultados obtenidos a través del psicodiagnóstico a efectos de que adquieran una autoevaluación realista de sí mismos.
12. Informar a los alumnos sobre la

adecuación entre rendimiento y aptitudes.

13. Información vocacional sobre todas las posibilidades que le ofrece el mundo del estudio y del trabajo.
14. Efectuar los oportunos estudios predictivos sobre las posibilidades de éxito académico - profesionales.
15. Investigar el ajuste entre las predicciones académicas efectuadas y los niveles de realización.
16. Investigar las principales causas o factores que determinan el fracaso escolar.

3.2.2. *Tareas en relación con el profesorado.*

1. Asesoramiento sobre los principios y técnicas del aprendizaje.
2. Asesoramiento sobre las características psicológicas de los alumnos tanto individualmente como del grupo.
3. Asesoramiento sobre metodología más apropiada para lograr el ajuste entre las características específicas de los alumnos y su rendimiento.
4. Asesoramiento ante situaciones conflictivas y críticas que pueden surgir en la clase a nivel individual o de grupo: problemas de disciplina, conductas anómalas, etc.
5. Diagnóstico del clima afectivo de la comunicación docente, de la interacción profesor - grupo y del propio profesor en el contexto de la institución escolar.
6. Información sobre los rasgos y características más importantes de la personalidad educadora como pauta para que el docente llegue a su propia autoevaluación.
7. Información sobre las técnicas e instrumentos prácticos que los docentes pueden utilizar en la obser-

vacación de la conducta escolar del alumno.

8. Información sobre los principales principios y métodos que deben inspirar la investigación operativa que todo docente debe realizar a partir de su experiencia diaria.

3.2.3. *Tareas en relación con los padres.*

1. Información sobre las principales notas de la psicología dinámica y evolutiva que les ayuda a comprender a sus hijos.
2. Información sobre los principales factores que intervienen en la relación padres - hijos: autoridad, libertad, disciplina, etc.
3. Información sobre los principales resultados obtenidos sobre la personalidad de los hijos a través del diagnóstico.
4. Información sobre las principales áreas de conflicto de los alumnos, sus posibles causas y la orientación terapéutica que sería necesario llevar a cabo.
5. Orientación terapéutica que ayude a revisar y modificar el clima de la estructura familiar que incide en la conducta anómala de los alumnos.

3.2.4. *Tareas en relación con la institución escolar.*

1. Asesorar al equipo directivo en la definición de los objetivos educativos del centro (filosofía de la institución).
2. Asesorar en las pautas de realización para el logro de dichos objetivos (métodos, técnicas de trabajo, programación de actividades, criterios evaluadores, relaciones con la comunidad, etc.).
3. Asesorar en la selección de profesorado y personal de la institución.
4. Diagnóstico del clima educativo del centro.

5. Diagnóstico de la calidad de la enseñanza impartida a través de indicadores específicos.

IV. SITUACION DE LA PROFESION EN EL CONTEXTO ESCOLAR

De la delimitación de tareas anteriormente efectuada fácilmente se deduce que el orientador es un técnico experto en psicopedagogía, que realiza funciones de «apoyo» —staff— dentro del marco de la institución escolar. Su misión específica se concreta en coordinar y dirigir todas las actividades del Departamento de Orientación, incluyendo dentro del mismo la dimensión específicamente educativa que deben desempeñar los profesores en su papel de tutores. Su presencia en las instituciones educativas debe aportar pautas y criterios orientadores de la acción docente encaminados a la formación integral de los alumnos.

La imagen y la descripción de tareas que hemos presentado no entra en la discusión entre los criterios mantenidos por las corrientes del «Counseling» y «Guidance». Hemos preferido señalar el campo de trabajo en el que esta profesión puede intervenir, independientemente de las características que su trabajo en cada caso deba asumir. Y ello, fundamentalmente, pensando en la realidad educativa española, en la que lo más urgente, a nuestro modo de ver, es la implantación de estos Servicios y su inserción real y efectiva en las instituciones docentes.

Ahora bien, esta inserción se ve dificultada por la ambigüedad que presenta el status del orientador en el contexto escolar. Como profesional que ejerce dentro de una institución está laboralmente subordinado a la estructura jerárquica de la misma y no puede actuar con plena autonomía. Pero en tanto que responsable directo del «programa de formación del centro», es lógico que su función no esté subordinada a la Dirección, ni Jefatura de Estudios, ni a cualquier otra estructura educativa, ya que su misión las tras-

ciende. Desde este punto de vista la línea funcional —staff— en que se encuentra el Orientador debe gozar de autonomía, ya que sólo a partir de ella se puede eliminar el riesgo de ser un «siervo» de la política directiva o de las presiones del ambiente.

Con frecuencia a lo largo de nuestra exposición hemos hablado de la ambigüedad de la profesión de orientador, de las dificultades de inserción en el contexto escolar, de los riesgos de instrumentalización a que se ve sometida, etc... Estos y otros problemas obedecen, sin duda, al contexto sociológico que determina y condiciona esta profesión. Limitándonos a la situación española destacamos los hechos siguientes:

a) La contradicción que supone en el sistema educativo español el reconocimiento teórico de esta profesión y la no existencia de la misma en las instituciones escolares por falta de apoyos (legales, económicos, técnicos...).

b) La ausencia de programas específicos de formación y selección de orientadores y, en consecuencia, la posibilidad de acceso a la profesión desde diversos campos, lo que origina una falta de homogeneidad en los planteamientos de sus funciones.

c) La falta de códigos deontológicos y de indicadores sobre la competencia profesional y la eficacia de la tarea hacen que, con frecuencia, esta actividad esté sometida al intrusismo y al desprestigio como consecuencia de su inoperancia.

d) La escasez de estudios e investigaciones desde el campo de la orientación que clarifiquen el panorama educativo y aporten criterios válidos para establecer programas de mejora del sistema. La profesión de orientador se encuentra actualmente cerrada sobre sí misma, aislada del conjunto de profesiones docentes y sin posibilidad de intervención en la política educativa.

e) La disociación existente entre los objetivos específicos de la Orientación y el sistema de valores y criterios que dominan en el terreno educativo tanto a nivel de sistema como de instituciones.

Estos nos parecen los problemas cruciales que atraviesa en la actualidad la tarea del Orientador escolar. Sólo a partir de una consideración sociológica de la profesión podemos aclarar su actuación real, y éste creemos debe ser el camino que han de seguir nuestras reivindicaciones, aunque hoy no deje de ser una aspiración más en el conflictivo mundo de la educación española.

V. BIBLIOGRAFIA

Sobre esta temática —orientación y tutoría— hemos publicado en el n.º 5 de esta misma revista (marzo 1974) una amplia relación de obras. A ella remitimos a nuestros lectores, limitándonos en esta ocasión a algunos títulos aparecidos con posterioridad.

ADRADOS, I.: *La orientación del niño. Dinámica, problemas y soluciones de casos*. Buenos Aires, Kapelusz, 1973.

BECK, C. E.: *Orientación educacional. Sus fundamentos filosóficos*. Buenos Aires, El Ateneo, 1973.

BOY, A. y PINE, G.: *El consejero escolar. Un nuevo concepto*. Madrid, Narcea, 1976.

HATCH y COSTAR: *Actividades de orientación en la escuela primaria*. México, Limusa, 1965.

HOLDEN, A.: *Counselling in Secondary Schools*. London, Constable, 1971.

HILL, G.: *Orientación escolar y vocacional*. México, Ed. Pax, 1973.

REUHLIN, M.: *Enseñanza y orientación escolar en el futuro*. Madrid, Publicaciones ICCE, 1974.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, S. y OTROS: *La tutoría en la segunda etapa de la E.G.B.* Salamanca, I.C.E., 1975.

TYLER, L.: *La función del orientador*. México, Trillas, 1972.

VAN HOSSE, W. H., y OTROS: *Elementary School guidance and counseling: a composite view*. Boston, Houghton Mifflin Co., 1973.